



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD - ANCASH

RED DE SALUD
HUAYLAS NORTE

HOSPITAL DE
APOYO YUNGAY



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana."

TÉRMINOS DE REFERENCIA **INGENIERO ELECTROMECHANICO O MECANICO**

1. AREA USUARIA

Hospital de Apoyo Yungay.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Contratación de servicio Profesional de un (01) Ingeniero (ELECTROMECHANICO O MECANICO)

3. FINALIDAD PÚBLICA

Cumplir con los Objetivos Institucionales del Hospital de Apoyo Yungay.

4. REQUERIMIENTO:

Contratar los servicios de una persona natural como: Ingeniero (ELECTROMECHANICO O MECANICO).

5. BASE LEGAL:

- Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32186 Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32187 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Supremo N°082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, en adelante "la Ley".
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en adelante "El Reglamento". Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF,
- Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor del Gobierno Regional de Ancash - DECRETO SUPREMO N° 026-2025-EF.
- MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DEL MINISTERIO DE SALUD aprobado con Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA de 18 de Noviembre del 2022.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

6. OBJETO DE LA CONTRATACION

- **Objetivo General:** Contratar el servicio de un Ingeniero (ELECTROMECHANICO O MECANICO) para el Hospital de Apoyo Yungay.
- **Objetivo Especifico:** Fortalecer servicios de Ingeniero Mecánico Electricista o Mecánico para Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Apoyo Yungay.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

7.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - ANCASH

RED DE SALUD HUAYLAS NORTE

HOSPITAL DE APOYO YUNGAY



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana."

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	01	Servicio de Ingeniero electromecánico o mecánico

7.2. ACTIVIDADES

El presente servicio consta de las siguientes actividades, los cuales se describen a continuación:

- Participar en la supervisión permanente en el mantenimiento Preventivo y Correctivo: verificando, pruebas de operatividad e instalaciones mecánicas de la planta y a fines.
- Participar en la operación de Planta de Oxígeno, verificación del buen funcionamiento de compresoras, cuadro eléctrico de comando control, tanques de aire comprimido, cadenas de tratamiento de aire comprimido, secadores de aire refrigerativos de alta eficiencia, concentradores de oxígeno, sistema de medición y control de flujo de oxígeno, analizador de CO. CO2 y punto de rocío: estación de llenado de oxígeno medicinal de alta presión, rampa para cilindros de oxígeno, compresor de oxígeno de alta presión.
- Coordinar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos biomédicos y electromecánicos.
- Coordinar con el personal de mantenimiento las reparaciones de instalaciones eléctricas y/o mecánicas del Hospital de Apoyo Yungay.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a la gestión y elaboración de planes y programas relacionados al mantenimiento de instalaciones y equipos electromecánicos.
- Realizar las especificaciones técnicas de los equipos biomédicos y electromecánicos.
- Participar en la actualización, elaboración y consolidación de los planes de equipamiento y mantenimiento del Hospital de Apoyo Yungay
- Gestionar el asesoramiento de operación y reportar a la empresa proveedora los incidentes para sus fines pertinentes.
- Supervisar el buen funcionamiento de las tuberías de las líneas de oxígeno que se encuentran en la parte externa y techos del nosocomio.
- Supervisar el buen funcionamiento de equipos eléctricos y mecánicos.
- Elaborar un plan anual de mantenimientos de equipos mecánicos y eléctricos.
- Otras actividades delegadas por el jefe inmediato.



8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) Servicios, vigente.
- Cuenta Interbancaria – CCI
- Ficha o consulta de Registro Único de Contribuyente (RUC). Activo y Habido
- No contar con impedimento para contratar con el estado, según Artículo 11º de la Ley de Contrataciones de Estado.

8.2 PERFIL DE PROVEEDOR

Formación Académica	- Profesional Titulado Universitario en Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Mecánico, Colegiado y Habilitado (Vigente).
---------------------	---



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - ANCASH

RED DE SALUD HUAYLAS NORTE

HOSPITAL DE APOYO YUNGAY



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana."

		Acreditación: Con copia simple del: i) Título profesional ii) Colegiatura, iii) Habilitación que de manera fehaciente demuestre la formación académica del personal propuesto.
	Experiencia Laboral	Experiencia en General: Experiencia general mínimo dos (02) años sector Público y/o Privado. Experiencia en Específica: mínimo un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. Acreditación: Con copia simple del: i) contratos y su respectiva conformidad o, ii) constancias, o iii) certificado o iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la formación académica del personal propuesto.
	Capacitación y/o Especialización	- Especializaciones y/o Diplomados y/o cursos y/o Talleres. - Cursos afines al cargo.

9. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

9.1. **Lugar:** La prestación de servicio está sujeto dentro de las instalaciones del Hospital de Apoyo Yungay

9.2 **Plazo:** El servicio se ejecutará en sesenta (60) días calendarios de notificada la Orden de Servicio.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes deberán de presentar sus propuestas a través del aplicativo informático para las Contrataciones menores o iguales a 8 UIT del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

<https://prod6.seace.gob.pe/auth-entidad/> y/o los participantes que no puedan ingresar deberán de adjuntar su reporte de incidencia y enviarlo al correo: postulacionyungay@gmail.com

11. VALOR ESTIMADO

Según el estudio de mercado de Abastecimiento y servicios Generales u Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)

12. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

El Profesional deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas, según el alcance y descripción del servicio, según detalle.

Nº	Fecha de Entrega (a partir de la notificación de la orden de servicio).	Entregable
1	Hasta 30 días Calendarios	Entregable Primer: Informe detallado y Sustentado de las Acciones realizadas según lo indicado en el Numeral 7.2





Gobierno
Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Salud - Ancash

Red de Salud
Huaylas Norte

Hospital de
Apoyo Yungay



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana.

virtud a los establecidos en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento".

23.2 Consideración de Medidas de Seguridad en la Prestación.

"El proveedor se acoge al cumplimiento estricto de todas las normas sanitarias, de previsión y protocolos sanitarios que emita el Gobierno Central, así como por las normas internas que emita el Gobierno Regional de Ancash, a fin de garantizar la protección y salud de sus trabajadores y terceros que intervengan en la presente contratación".

23.3 Consideración de solución de controversias.

"Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación serán resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial".

Yungay, Abril del 2025




GOBIERNO REGIONAL ANCASH
DIRECCIÓN DE SALUD ANCASH
HOSPITAL DE APOYO YUNGAY
.....
Q.F. Lupe Amelia Doroteo Caqui
DIRECTORA
CQFA. N° 18270